

**MEDIDAS DECRETADAS POR
LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

**EXCEPCIONES AL TOQUE DE
QUEDA DE 22:00 A 7:00 HORAS**



AYUNTAMIENTO DE CASARICHE
www.casariche.es



**EXCEPCIONES AL TOQUE DE QUEDA
(RESTRICCIÓN DE MOVILIDAD 22H-07H)**

- ✓ Adquisición de medicamentos, productos sanitarios y otros bienes de primera necesidad.
- ✓ Asistencia a centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- ✓ Asistencia a centros de atención veterinaria por motivos de urgencia.
- ✓ Cumplimiento de obligaciones laborales, profesionales, empresariales, institucionales o legales.
- ✓ Retorno al lugar de residencia habitual tras realizar algunas de las actividades previstas en este apartado.
- ✓ Asistencia y cuidado a mayores, menores, dependientes, personas con discapacidad o persona especialmente vulnerables.
- ✓ Repostaje en gasolineras o estaciones de servicio, cuando resulte necesario para la realización de las actividades previstas en los párrafos anteriores.
- ✓ Los partidos de competiciones deportivas de carácter profesional y ámbito estatal oficialmente reconocidas, y los partidos de carácter internacional organizados por FIFA, UEFA, FIBA y Euroliga de baloncesto.
- ✓ Actividades en lonjas pesqueras, centros de expedición de primeras ventas, mercados centrales y lonjas de abastecimiento de productos agroalimentarios.
- ✓ Causa de fuerza mayor o situación de necesidad.